

DECRETO ALCALDICIO Nº

01648

QUINTERO, 3 1- MAYO 2013

VISTOS:

recibida de fecha 20 de Mayo del año 2013, solicitan transporte municipal, para trasladarse el día 01 de Junio del año 2013, desde Santiago a Quintero.

Que el mini bus municipal Móvil de salud patente DLJK-25, no tiene asignado para el día 01 de Junio del año 2013, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la Agrupación mencionado en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al mini bus municipal de salud patente DLJK-25

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al mini bus municipal de salud patente DLJK-25, para trasladar el día 01 de Junio del año 2013 a la Agrupación de Iglesia Filadelfia desde Santiago a Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

ALDAD O

CARRAS

ALCALDE

Ø PARDO

nado Anétese, comuniquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

ECRETARIO E MUNICIPAL S

2. Secretaria Municipal

Movilización

Jurídico

Control
Finanzas

7. Adquisicione

MCP/YGS/Jac/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo